

# PLAN DE ACCIÓN OTC 2022-2025



Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC)

Subdirección General de Investigación en  
Terapia Celular y Medicina Regenerativa.

# PLAN DE ACCIÓN OTC 2022-2025

## Índice

- 1- Introducción
- 2- Análisis DAFO
- 3- Objetivos
- 4- Contenido
  - 4.1- Presencia de la OTC en los campus de Chamartín y Majadahonda.
  - 4.2- Tratamiento de los resultados de investigación en la OTC.
  - 4.3- Formación y catálogo de servicios de la OTC.
  - 4.4- Funcionamiento, estructura e imagen corporativa de la OTC.
  - 4.5- Coordinación de las OTCs del entorno ISCIII.
- 5- Cronograma.
- 6- Evaluación del cumplimiento de los objetivos.
- 7- Conclusiones
- 8- Referencias

## 1- Introducción

Las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) fueron concebidas dentro del I Plan Nacional de I+D 1988-1991 como el mecanismo que debía servir de catalizador de las relaciones entre universidad o los organismos públicos de investigación (OPI) y las empresas. Una OTC, puede definirse como una unidad de transferencia de conocimiento, cuya misión es promover y dinamizar la cooperación entre los grupos de investigación y el sector productivo, así como la valorización y transferencia de tecnología y resultados de investigación al entorno productivo y a la sociedad en su conjunto.

La OTC del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) se recoge en el artículo 20 del decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Salud "Carlos III" integrada en la Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales, donde se establece que, entre las funciones de esta subdirección, se encuentra la dirección y coordinación de la actividad de transferencia de los resultados de la investigación a través de la OTC.

La OTC del ISCIII actualmente gestiona un catálogo de actividades entre las que destacan la gestión de la propiedad intelectual e industrial, la valorización de resultados de investigación, la promoción y comercialización de la oferta tecnológica del ISCIII, la elaboración, negociación y seguimiento de contratos de transferencia tecnológica y procedimientos administrativos generales, y la gestión y seguimiento de las spin-off del ISCIII.

Como indicador de situación de la actividad desarrollada, se expone a continuación un indicador básico en materia de innovación como es el número de solicitudes de patente, indicando sus resultados en las diferentes OTC del ámbito ISCIII (CNIO, CNIC y CIBER). Este indicador refleja la capacidad de un centro de identificar, proteger y potencialmente transferir el conocimiento generado. La figura 1 muestra los datos correspondientes al periodo 2016-2021 en términos relativos por cada 100 investigadores. Por otro lado, tras consultar los datos del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI) referidos a los resultados de la última estadística de Indicadores de Transferencia de Conocimiento e Innovación (TCI) relativas al año 2019, , el ISCIII mantenía activas en su cartera un total de 15 familias de patentes, el CNIO un total de 27, el CNIC un total de 21 y el CIBER un total de 98 familias de patentes.



Figura 1. Solicitudes de patentes prioritarias por año por cada 100 investigadores en el periodo 2016-2021. No hay datos de CNIC para el año 2021.

Fuente: memorias anuales ISCIII, CNIO, CNIC, CIBER y EPO.

En relación al número de personas dedicadas a actividades de transferencia de conocimiento (FTE en inglés), actualmente el ISCIII cuenta con 1 FTE. A nivel europeo, los datos correspondientes a 2020 se recogen en la figura 2 con una distribución del número medio de personal de las OTC. Se puede observar que la media es de 10 FTE aproximadamente.

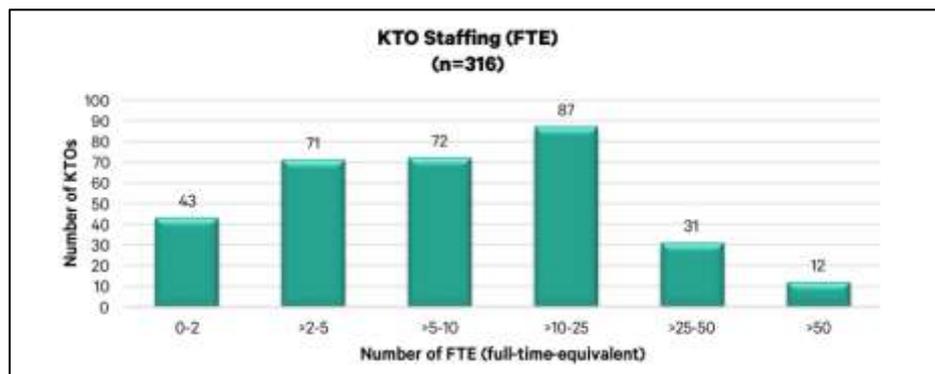


Figura 2. Número de FTE por OTC a nivel europeo.

Fuente: informe 2020 de la Association of European Science and Technology Transfer Professionals (ASTP)

Estos indicadores muestran las limitaciones de la OTC del ISCIII en el entorno de otras OTCs del ámbito ISCIII.

En el año 2022, la dirección de la OTC ha pasado a la subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa (SGITCMR), una oportunidad para revisar la situación y proponer acciones de mejora de la OTC, acercándola a estructuras e instituciones orientadas a la innovación en el SNS, como la Plataforma ISCIII ITEMAS (PTISCIII ITEMAS) o los Institutos de Investigación Sanitaria, que están orientados a la transferencia efectiva de conocimiento.

Con el objetivo de potenciar la transferencia de conocimiento en el ISCIII, se hace necesario establecer un Plan de Acción de la OTC (PAOTC 2022-2025), a partir del análisis de situación actual, alineado con las prioridades del Instituto y la política científica del MCIN, que establezca una cartera de servicios con una orientación proactiva hacia los grupos de investigación del ISCIII y de colaboración con otras instituciones y “*partners*” en el SNS y tejido productivo.

Este PAOTC responde a lo establecido en el Plan Estratégico del ISCIII 2021-2025 (PEISCIII 2021-2025), que en el Eje Estratégico 1, dedica el Objetivo 6 a la “Transferencia de conocimiento y la innovación en salud”. Las acciones 27 a 31 definidas en el citado Objetivo 6 del PEISCIII 2021-2025 son el objeto del presente Plan de Acción.

Este plan también se alinea con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027, que reconoce a las OTCs como estructuras clave para la transferencia del conocimiento, siendo la transferencia un eje de actuación clave en la EECTI con el fin de promover la existencia de canales eficaces de transferencia, cooperación e intercambio de conocimiento entre el sector público y privado.

Por último, también se alinea con programas internacionales como es el caso de Horizonte Europa, el programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea para el período 2021 -2027, que tiene entre sus objetivos específicos fomentar todas las formas de innovación y facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología.

## 2- Análisis DAFO

Se ha realizado un análisis DAFO preliminar sobre la situación actual de actividad de la OTC cuyos resultados se sintetizan a continuación:

**Debilidades:** aspectos o puntos débiles que limitan o reducen la capacidad de desarrollo de la OTC. Las principales debilidades a las que se enfrenta la OTC son:

- Dotación de personal limitada. Actualmente la OTC cuenta con 1 funcionario, que se encarga de realizar las funciones encomendadas. Anteriormente, en el ISCIII estas actividades han sido realizadas por 2-3 personas, siendo ya de por sí un número inferior a la media europea y a la de otros OPIS. Además, la OTC está ampliando su ámbito de actuación dentro de la institución.
- Desconocimiento por parte de los investigadores de las actividades y servicios que ofrece la OTC.
- Estructura del ISCIII en dos campus y la distancia física existente entre ambos. Al encontrarse la OTC en el campus de Chamartín una parte importante de investigadores se encuentra en el campus de Majadahonda dificultando la comunicación entre ambos.
- Falta de actualización de los procedimientos de la OTC, incluyendo la necesidad de crear otros nuevos que recojan la diversidad de resultados de investigación que existen (actualmente están centrados en invenciones). Carencia de un procedimiento de reparto de beneficios que cumpla con la normativa del real decreto 55/2002.
- Escasa participación de la OTC en el desarrollo de planes estratégicos, políticas del ISCIII en materia de transferencia de conocimientos, planes de acción del ISCIII...
- Heterogeneidad de la estructura del ISCIII que hace que algunas actividades que son gestionadas normalmente por la OTC, se gestionen por otras unidades del ISCIII.

**Amenazas:** aspectos que puede impedir o poner en peligro el desarrollo de la OTC. Las principales amenazas a las que se enfrenta la OTC son:

- Desafección por parte de personal investigador que no ve cumplidas sus expectativas de atención a las necesidades en los procesos que desarrolla la OTC.
- Paso de la OTC a un segundo plano al darse prioridad a otras tareas que se consideren más importantes dentro del ISCIII.

- Externalización de las tareas de la OTC.

**Fortalezas:** puntos fuertes con los que cuenta la OTC y que pueden permitir un buen desarrollo de sus actividades. Las principales fortalezas con las que cuenta la OTC son:

- Estructura de gestión de la información que permite responder a necesidades de la organización o de los investigadores de forma ágil y eficiente.
- El entorno del ISCIII posibilita una ágil comunicación con los grupos de investigación, creando entornos de confianza.
- Relaciones establecidas con OTCs de otros organismos, agencias de la propiedad industrial, empresas y con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
- Presencia de la OTC del ISCIII en plataformas dedicadas a la transferencia y la innovación como RedOTRI, PTISCIII ITEMAS y Asebio que incrementan su visibilidad.
- Disposición de un canal de comunicación específico. Espacio habilitado para la OTC en la página web y en la intranet del ISCIII que permite llegar de forma fácil tanto a terceros como a los propios investigadores del ISCIII.

**Oportunidades:** elementos externos que pueden permitir un mejor desarrollo de la OTC. Algunas de las oportunidades que podemos destacar son:

- Modelo de ciencia actual en el que la transferencia ocupa un pilar fundamental, estando muy presente en programas como la EECTI, Horizonte Europa y el Plan Estratégico del ISCIII 2021-2025.
- Mayor reconocimiento de la ciencia tras la pandemia de la COVID-19 y un impulso a la innovación en Europa que recoge la reforma de la Ley de la Ciencia 14/2011 que refuerza la transferencia en los OPIs.
- Traslado reciente de la OTC a la SGITCMR, que le permite proximidad y colaboración con estructuras relacionadas estrechamente con la transferencia como son los Institutos de Investigación Sanitaria o ITEMAS.
- Nueva dirección de la OTC, con la oportunidad de incrementar el desarrollo y las posibilidades de la OTC. Algunas funciones que desempeñan otras OTCs, se realizan en el ISCIII a través del Área de Coordinación de la Investigación. Esto puede permitir que ambas unidades puedan trabajar conjuntamente, apoyando tanto la realización de contratos de I+D+i como en fortalecimiento de la transferencia.

### 3- Objetivos

El PAOTC 2022-2025, tiene como **objetivo principal** avanzar en la articulación del ISCIII como referente en transferencia de conocimiento e innovación en salud, con la coordinación de las capacidades en actividades de transferencia existentes en el entorno ISCIII (CNIO, CNIC, CIBER, Plataforma ISCIII de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales en el SNS y su transferencia efectiva al sector productivo). Como **objetivos específicos**, el PAOTC 2022-2025 se dirige a reforzar las capacidades de transferencia de conocimiento en el ámbito del ISCIII a través del desarrollo de las siguientes acciones del PEISCIII 2021-2025:

- Aumentar la presencia de la OTC en los campus de Chamartín y Majadahonda para facilitar la interacción con los grupos de investigación, integrando la innovación en el ciclo de investigación con una orientación proactiva desde las etapas de planteamiento de las líneas de investigación. Avanzar en el establecimiento de la cartera y oferta tecnológica del ISCIII. (objetivos 27.b y 27.d del PEISCIII 2021-2025)
- Mejorar los procesos de gestión en el tratamiento de los resultados de investigación para facilitar su transferencia. (objetivos 27.c y 28.a del PEISCIII ISCIII 2021-2025)
- Potenciar la orientación a la transferencia a través de un programa de formación dirigido a investigadores y emprendedores tanto en el SNS como en el ámbito del ISCIII. (objetivo 29.a del PEISCIII ISCIII 2021-2025)
- Reforzar el funcionamiento, la estructura y la imagen corporativa de la OTC. (objetivos 27.a y 31.a del PEISCIII ISCIII 2021-2025).
- Establecer una política de actuación coordinada con las OTCs del entorno ISCIII. (objetivos 31.a y 31.b del PEISCIII ISCIII 2021-2025)

Dada la capacidad investigadora del ISCIII, y su potencial como centro generador de resultados de investigación potencialmente transferibles, estas actuaciones contribuirán a la mejora de los indicadores del ISCIII en materia de propiedad intelectual e industrial situando la transferencia de conocimiento como un eje estratégico en la actuación del Instituto.

Los objetivos de este PAOTC 2022- 2025 se utilizarán como fundamento para la elaboración de planes de mejora anuales que potencien el papel que ejerce la OTC dentro del ISCIII y fortalezca la propia estructura de la OTC.

## 4- Contenido del plan de acción

El PAOCT 2022-2025 se organiza en 5 bloques que agrupan las acciones orientadas a cada uno de los objetivos establecidos en el apartado anterior, y que están alineados de forma directa con el PEISCI 2021-2025.

### 4.1- Presencia de la OTC en los campus de Chamartín y Majadahonda.

Actualmente la OTC está ubicada en el campus de Chamartín, lo que establece limitaciones para el trabajo con los investigadores de los centros situados en el campus de Majadahonda. Para mejorar la comunicación de los investigadores y aumentar la presencia de la OTC en ambos campus, se proponen las siguientes medidas:

- Establecer un procedimiento de identificación de los grupos de investigación del ISCIII con potencial de transferencia en base a sus líneas de investigación a través de canales eficaces de información compartida, que sirva de base para hacer una adecuada agenda de reuniones con los grupos de investigación. (año 2022)
- Establecimiento de una agenda de reuniones trimestral con grupos de investigación del ISCIII en las que se pretende presentar la OTC y divulgar los diferentes servicios que están a disposición de los investigadores, además de dar una pequeña formación en materia de propiedad intelectual e industrial. Mínimo de 3 reuniones por trimestre. (año 2022)
- Apertura de un despacho de la OTC en el campus de Majadahonda con presencia de personal de la OTC, que represente una dedicación de hasta un 40% de tiempo semanal. (año 2023)
- Creación de un programa de acompañamiento/comité de expertos donde se involucren investigadores del ISCIII en coordinación de la OTC en nuevos resultados de investigación. (año 2023)
- Potenciar los cauces de difusión de la OTC en ambos campus, con información relativa a la cartera de servicios, procedimientos más habituales y guías de actuación. (año 2024)

## 4.2- Tratamiento de los resultados de investigación en la OTC

El tratamiento de los resultados de investigación en la OTC debe ser desarrollado con especial dedicación realizando una exhaustiva actividad de identificación, dedicación y comprensión que debe estar adaptada a la gran variedad de resultados que existen y al cambio de tendencias que se produce con el paso del tiempo. Para mejorar el tratamiento de estos resultados se proponen las siguientes medidas:

- Creación de un formulario de declaración de resultado que se traslade a todas aquellas licencias activas en el ISCIII y que carecen del mismo orientado a un futuro retorno y reparto de beneficios. (año 2022)
- Creación de un procedimiento en el ISCIII acorde a la normativa vigente y en concordancia con otros OPIS de reparto de beneficios de la actividad investigadora. (año 2022)
- Preparación de un informe que incluya un estudio sobre la política que debería tener el ISCIII en materia de EBTs orientado a crear un futuro procedimiento alineado con el entorno ISCIII. (año 2023)
- General modelos ISCIII de diferentes resultados de investigación (know-how, patentes, software etc.) que sirvan de ejemplo para mejorar la comunicación OTC grupos de investigación. (año 2023)
- Establecer un sistema análisis anual de los resultados obtenidos por el ISCIII en materia de protección y transferencia de conocimiento que permita estudiar la evolución de la OTC y que se encuentre alineado con los indicadores recogidos en la estadística de TCI del SICTI. (año 2023)
- Actualización de los procedimientos de la OTC que actualmente se encuentran en la intranet del ISCIII (invenciones y Spin-off) y creación de nuevos procedimientos (registro de obras, secretos industriales) que amplíen y mejoren los servicios que ofrece la OTC. (año 2023 y 2024)
- Evaluación y seguimiento de las políticas del ISCIII en materia de propiedad industrial, intelectual, creación de EBTs y reparto de beneficios a investigadores orientado a aportar elementos para el análisis y elaboración del siguiente plan estratégico. (año 2025)

- Desarrollo de un programa específico de valorización y acercamiento al mercado de tecnologías con posible desarrollo industrial. (año 2025)

### 4.3- Formación y catálogo de servicios de la OTC.

Con el fin dar a conocer las actividades y servicios desarrollados por la OTC para potenciar la transferencia en el ISCIII de los resultados obtenidos por los investigadores y de incrementar en número de casos de éxito, se proponen las siguientes medidas:

- Realizar una planificación de las actividades formativas que va a desarrollar la OTC en los próximos años reuniendo aquellos medios y recursos que posee para realizar estas actividades. Planteamiento de los cursos a ofertar por la OTC y contenido de los mismos. (año 2022)
- Actualización de la web y la intranet del ISCIII con el fin de que los servicios y actividades de la OTC lleguen a los investigadores con mayor facilidad. (año 2022)
- Impartición de un mínimo de dos cursos de formación interna dirigido al personal investigador ISCIII. El primero de ellos centrado en la protección de los resultados de investigación para la primera convocatoria y el segundo de ellos destinado a la valorización y transferencia del conocimiento, así como a los contratos de transferencia de tecnología para la segunda convocatoria. (año 2023)
- Impartir, como mínimo, un seminario web anual dirigido al personal del ISCIII, e investigadores de otros centros, en temas a elegir entre propiedad industrial, intelectual, marcas, licencias, spin-off, transferencia de tecnología, valorización etc. (año 2023)
- Elaboración de un programa docente para implantar en la ENS un programa formativo dirigido a investigadores y emprendedores del SNS sobre gestión de la innovación, transferencia de resultados de la investigación y creación de empresas de base tecnológica. (año 2024)
- Generar una cartera de proyectos tras todas las reuniones con los investigadores, con ayuda del Área de Coordinación de la Investigación, identificando y estudiando posibles acciones para aquellos productos o tecnologías con un grado de madurez tecnológica (TRL) elevado. (año 2024)

- Diseño de un catálogo de innovaciones disponible en la web del ISCIII, que recoja aquellos materiales incluyendo anticuerpos, hibridomas, vectores... que hayan sido desarrollados en el ISCIII y que puedan ser objeto de comercialización. (año 2025)

#### 4.4- Funcionamiento, estructura e imagen corporativa de la OTC.

Una cuestión fundamental es reforzar la imagen y la estructura de la OTC que permita alcanzar todos los puntos que se abordan en este plan. Con este fin se proponen las siguientes medidas:

- Actualización de la información de la OTC del ISCIII en diferentes canales (tarjetas, carteles, folletos informativos, web del ISCIII y plataformas en las que se encuentre la OTC), recogiendo la nueva denominación y situación en la estructura funcional del ISCIII dentro de la SGITCMR, datos de contacto de la OTC, y servicios ofertados. (año 2022)
- Planificación de los criterios de priorización para la participación en eventos nacionales o internacionales sobre transferencia e innovación. Incorporando las líneas estratégicas del ISCIII, criterios de oportunidad, alineación con las prioridades del SNS, potencial impacto para el desarrollo de la transferencia en el entorno ISCIII. Proponer la asistencia conjunta al resto de miembros del entorno ISCIII, cuando sea posible para fortalecer la imagen institucional. (año 2022)
- Potenciar la imagen de la OTC en las redes sociales del ISCIII. (año 2023)
- Ampliación del personal de la OTC a un mínimo de 3 personas a ser posible 2 funcionarios A1/A2 y un contratado en prácticas, con las fórmulas de contratación que se estimen más adecuadas. Apoyo en las tareas de carácter administrativo por parte del personal administrativo de la subdirección. (año 2023)
- Establecer una estrategia de difusión periódica de los logros y mejoras organizativas que van desarrollándose en la OTC para conocimiento de los investigadores. (año 2023)
- Propuesta de formación del personal de la OTC (máster, cursos especializados o asistencia a eventos de redes de transferencia profesionales). (año 2024)
- Participación de los miembros de la OTC en jornadas o eventos externos en materia de propiedad intelectual-industrial donde se haga énfasis en los logros y avances adquiridos por la comunidad investigadora del ISCIII. (año 2025)
- Alojar jornadas con algún socio (Asebio, Redtransfer, RedOTRI, ASTP) de transferencia de conocimiento en biomedicina con la colaboración de la PTISCIII ITEMAS. (año 2025)

#### 4.5- Coordinación de las OTCs del entorno ISCIII.

Con este objetivo se pretende establecer las directrices y el marco de trabajo, en materia de transferencia de conocimiento, para la mejora en la eficacia de los procesos de transferencia de conocimiento del ISCIII y su entorno. Para ello, se establecen las siguientes medidas:

- Establecer una primera reunión entre las OTCs del entorno ISCIII, que contará con la asistencia del Director del ISCIII, y cuyo objetivo es la generación de un grupo de coordinación estable con reuniones pautadas entre las OTCs donde se aborden temas de interés y se propongan actuaciones conjuntas. Se pretende mantener una coherencia con la actividad de transferencia realizada en los diferentes entornos. (año 2022)
- Implantar una metodología común de trabajo y fijar unos objetivos prioritarios. Se trata de establecer las actuaciones y actividades a desarrollar por el grupo de coordinación y definir unos objetivos a cumplir en un determinado periodo de tiempo. (año 2022)
- Establecer un calendario de reuniones entre las OTCs. Fijar las fechas de las próximas reuniones del grupo de coordinación. (año 2022)
- Creación de una política ISCIII en materia de propiedad industrial e intelectual que incluya medidas para la mejor protección y eficaz transferencia de los resultados de investigación y que esté alineadas con las de otros OPIs y el entorno ISCIII. (año 2023)
- Asistencia anual a una feria o congreso nacional de transferencia y como mínimo una vez cada dos años a una feria o congreso internacional invitando a ir en conjunto todo el entorno ISCIII, incluyendo CNIO, CNIC, CIBER y la Plataforma ISCIII de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo (ITEMAS). (año 2023)
- Celebración de jornadas OTC lideradas por el ISCIII con participación de expertos (OEPM, agencias de la propiedad industrial, personal especializado del sector), invitando al entorno ISCIII: OTCs de IIS, CNIC, CNIO y CIBER entre otros. (año 2024)
- Establecimiento de una política común en el entorno ISCIII de creación de empresas de base tecnológica. (año 2025)

## 5- Cronograma.

A continuación, se presenta un cronograma con la distribución en trimestres por año para el desarrollo de las acciones propuestas:

	2022	2023				2024				2025			
Distribución trimestral	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
<b>Presencia OTC campus de Chamartín y Majadahonda.</b>													
-Creación procedimiento identificación grupos de investigación													
-Establecimiento agenda de reuniones anual													
-Apertura de despacho OTC Majadahonda													
-Difusión de carteles y publicidad de la OTC en ambos campus													
-Creación de un programa de acompañamiento/comité de expertos													
<b>Tratamiento resultados de investigación OTC.</b>													
-Creación de un procedimiento de reparto de beneficios													
-Creación y traslado de un formulario de declaración de resultado													
-Preparación informe EBTs													
-General modelos ISCIII de diferentes resultados de investigación													
-Establecer un sistema de análisis anual de los resultados													
-Actualización de procedimientos de la OTC													
-Evaluación y seguimiento de las políticas del ISCIII													
-Desarrollo de un programa específico de valoración													
<b>Formación y catálogo de servicios de la OTC.</b>													
-Planificación de la actividad formativa de la OTC													
-Actualización de la web y la intranet del ISCIII													
-Impartición de cursos de formación interna													
-Dar una charla o seminario web anual													
-Programa docente para implantar en la ENS													
-Generación de una cartera de proyectos													
-Diseño de un catálogo de materiales													
<b>Funcionamiento, estructura e imagen corporativa OTC.</b>													
-Actualización información OTC diferentes canales													
-Planificación asistencia a ferias y congresos 2023													
-Potenciar imagen OTC en redes sociales													
-Ampliación del personal de la OTC													
-Enviar lista difusión ISCIII logros y mejoras OTC													
-Formación del personal de la OTC													
-Participación OTC en eventos externos													
-Albergar jornadas de transferencia en biomedicina													
<b>Coordinación OTCs del entorno ISCIII.</b>													
-Establecer primeras acciones de coordinación OTCs													
-Creación política común Propiedad Industrial e Intelectual													
-Asistencia anual conjunta ferias y congresos													
-Celebración jornadas OTCs ISCIII													
-Establecer política común EBTs													

## 6- Evaluación del cumplimiento de los objetivos.

Para llevar a cabo una evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados en el plan de acción se realizarán diversas acciones que se resumen a continuación:

- Seguimiento anual del desarrollo de las acciones descritas en los planes de mejora anuales a través de una evaluación a final de año del cumplimiento de las misma.
- Establecimiento de un sistema de análisis de indicadores, con recogida anual de información, que permitan observar el desarrollo, el impacto y el cumplimiento de los objetivos marcados. Propuesta de indicadores:

Tipo de indicador	2022	2023	2024	2025
Nº acciones completadas del plan de mejora anual.				
Nº Consultas internas recibidas contestadas satisfactoriamente.				
Nº Consultas externas recibidas contestadas satisfactoriamente.				
Nº de comunicaciones de invención recibidas				
Nº de comunicaciones de obra recibidas				
Nº de comunicaciones de resultado recibidas				
Nº estudios de patentabilidad realizados				
Nº solicitudes de patente realizadas				
Nº registros de propiedad intelectual realizados				
Nº de secretos industriales registrados				
Nº contratos sin contenido económico firmados (MTA, CDA, Cotitularidad...)				
Nº contratos con contenido económico firmados (licencias, servicios...)				
Nº actividades formativas desarrolladas anualmente.				
% actividades formativas realizadas vs planificadas anualmente				
Nº actividades coordinadas con entorno ISCIII				
Nº de colaboraciones con otras instituciones.				
Satisfacción de los servicios prestados (1-5) En base a encuesta de satisfacción enviada a los investigadores y externos.				
Tiempo de respuesta media de la OTC en los servicios prestados.				
Gastos ocasionados en el desarrollo de actividades de transferencia				
Ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad de transferencia (royalties).				

- Por último, se llevará a cabo una evaluación final en el año 2025 en el que se haga un estudio global de las actividades desarrolladas y el impacto generado por las mismas dentro de la institución, con un informe que refleje el cumplimiento de los objetivos establecidos y la evolución de los indicadores a lo largo del periodo de vigencia del plan de acción. Este informe servirá de base para generar nuevas necesidades y nuevos objetivos de cara al próximo plan estratégico del ISCIII.

## 7- Conclusiones

Actualmente, las debilidades y amenazas a las que se enfrenta la OTC del ISCIII han generado que la transferencia dentro del ISCIII presente un menor desarrollo respecto a otros OPIs en el entorno ISCIII, en el ámbito académico y de I+D+I. Dada la necesidad de potenciar el carácter del ISCIII como institución orientada a la transferencia de conocimiento y la innovación en el entorno de biomedicina y salud, y aprovechando el potencial del ISCIII como generador de resultados transferibles, se crea este PAOTC 2022-2025 destinado a fortalecer la estructura de la OTC y colocar al ISCIII como un referente en transferencia de conocimiento e innovación en salud. Este plan sigue las directrices y se alinea del PEISCIII 2021-2025 estableciendo 5 líneas de trabajo para conseguir este fin:

- Aumentar la presencia de la OTC en los campus de Chamartín y Majadahonda
- Gestionar de forma más rigurosa el tratamiento de los resultados de investigación.
- Potenciar la transferencia desde la formación y a través de un catálogo de servicios.
- Reforzar el funcionamiento, la estructura y la imagen corporativa de la OTC.
- Establecer una política de acción coordinada con las OTCs del entorno ISCIII.

Por último, para conseguir una mayor efectividad en la consecución de estos objetivos, se irán desarrollando planes de mejora anuales, es los que se especificarán y detallarán las acciones a desarrollar cada año para cumplir con los objetivos establecidos en este plan de acción del periodo 2022-2025.

## 8- Referencias

- El Plan Estratégico 2021-2025 del Instituto de Salud Carlos III.
- Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación 2021-2027.
- Programa Horizonte Europa 2021-2027.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- <http://www.redotriuniversidades.net/>